PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 26.387.

95

QUE CONFIERE EL GRADO DE CAPITAN ARMERO DEL EJERCITO NACIONAL AL TENIENTE 1°.ARMERO DON ANSELMO GARCETE.-

Form. 29

N° 8722

S.3.N°.....

ASUNCION, 14 de Mayo de 1948.-

Vista la nota N°.1179 del 8 de Mayo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°.1497/48),en la que solicita se confiera el ascenso al grado inmediato superior al Teniente 1°.Armero del Ejército Nacional don Anselmo Garcete, por haber cumplido los requisitos legales para el ascenso; de conformidad con las disposiciones de los Artículos 10 y 142 del Estatuto de los Oficiales de las FF. AA.de la Nación y del Decreto Reglamentario N°.13.573 del 9 de Mayo de 1946,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Confiérese el grado de Capitán Armero del Ejército Nacional, al Teniente 1°.Armero don Anselmo Garcete, por haber cumplido los requisitos legales exigidos para el ascenso.-

Art.2°.-Expídasele el despacho correspondiente, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

S/.